

ASUNTO: Se notifica que no le favorece adjudicación de contrato

CONSTRUCTORA ELECTRICA ARRIAGA S.A. DE C.V.



PRESENTE:

Considerando como marco de referencia al procedimiento mediante la modalidad de adjudicación directa implementado para celebrar el contrato relativo a la ejecución de la obra: **AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO., EN LA LOCALIDAD SAN JERONIMO (EL LLANITO), EN LA CALLE AV. LA TAPONCITA.** Para la cual, presento cotización por un importe de **\$790,663.01 (SETECIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 01/100 M.N.)**, incluyendo el 16% del impuesto al valor agregado.

Por medio del presente se le notifica que se practicó la evaluación en los términos de los criterios de economía, considerando comparativamente dicho presupuesto o cotización con otras presentadas por otros contratistas, aunado al que tiene asignado el ente público convocante, conforme a los términos del convenio correspondiente respecto de la aportación de recursos estatales para la inversión en la obra, resultando que en ese caso ha sido superior, asimismo, el que se registró con el contratista que ahora resulta favorecido con la determinación de ser seleccionado para la adjudicación del contrato, en esas circunstancias se le notifica que no le favorece ser sujeto precisamente de adjudicación del mismo para la ejecución de la obra referida.

Por otra parte, se le informa que conforme a los archivos que obran en esta dependencia municipal, resulta favorecido con la adjudicación del contrato la persona moral: **CONSTRUCTORA ELECTRICA JM, S.A. DE C.V.** con un presupuesto o cotización de **\$786,773.03 (SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 03/100 M.N.)**, incluyendo el impuesto al valor agregado.

ATENTAMENTE
VICTORIA, GTO., 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025



ING. PEDRO VALENCIA ACADOR
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO.



ASUNTO: Se notifica que no le favorece adjudicación de contrato

BEATRIZ DEL SOCORRO CORONILLA MARTINEZ
MONTE DE LA CRUZ No. 52, COL. AMPLIACIÓN EJIDO JESUS MARIA
DOLORES HIDALGO C.I.N., GTO.
C.P. 37800
PUC: GTO-SOP/PUC-4449-2019
VIGENCIA: 25 DE JUNIO DE 2026
CORREO ELECTRONICO: fuecor19@gmail.com

P R E S E N T E:

Considerando como marco de referencia al procedimiento mediante la modalidad de adjudicación directa implementado para celebrar el contrato relativo a la ejecución de la obra: **AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO., EN LA LOCALIDAD SAN JERONIMO (EL LLANITO), EN LA CALLE AV. LA TAPONCITA.** Para la cual, presento cotización por un importe de **\$788,282.77 (SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 77/100 M.N.)**, incluyendo el 16% del impuesto al valor agregado.

Por medio del presente se le notifica que se practicó la evaluación en los términos de los criterios de economía, considerando comparativamente dicho presupuesto o cotización con otras presentadas por otros contratistas, aunado al que tiene asignado el ente público convocante, conforme a los términos del convenio correspondiente respecto de la aportación de recursos estatales para la inversión en la obra, resultando que en ese caso ha sido superior, asimismo, el que se registró con el contratista que ahora resulta favorecido con la determinación de ser seleccionado para la adjudicación del contrato, en esas circunstancias se le notifica que no le favorece ser sujeto precisamente de adjudicación del mismo para la ejecución de la obra referida.

Por otra parte, se le informa que conforme a los archivos que obran en esta dependencia municipal, resulta favorecido con la adjudicación del contrato la persona moral: **CONSTRUCTORA ELECTRICA JM, S.A. DE C.V.** con un presupuesto o cotización de **\$786,773.03 (SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 03/100 M.N.)**, incluyendo el impuesto al valor agregado.

ATENTAMENTE
VICTORIA, GTO., 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025



ING. PEDRO VALENCIA AMADOR
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO.